ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el mes de marzo de 2019, se tiene una base poblacional de 99 personas, siendo objeto de atención 26 PPR, 58 se encuentran culminados, 5 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 PPR en investigación por causal sobreviniente, y 5 PPR en estado suspendido. Estas personas asignadas, están distribuidas en el municipio de Puerto Parra, y en el municipio de Barrancabermeja, ubicadas en el casco urbano y en el casco rural, en los corregimientos, el centro, la fortuna y el Llanito, a quienes se atiende de forma individual, familiar, grupal, y realizando visitas domiciliarias. De esta manera, se lleva a cabo atención psicosocial con la finalidad de orientar a las PPR y sus familias, con respecto a sus diferentes necesidades, realizando los siguientes encuentros, en el corregimiento el centro de Ecopetrol, el día 17 de marzo de 2019, teniendo contacto con 7 PPR, en el corregimiento la fortuna se da atención a 4 PPR y sus familias; en el municipio de Puerto Parra, atendiendo la PPR que habita en este sector, y en la oficina del GT Bajo Magdalena Medio donde se da atención en los horarios de establecidos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con respecto a los instrumentos de caracterización, como habitabilidad, tasa de desocupación, y censo de familia, se actualiza la información de 12 personas en proceso de reintegración, contando con información de base para llevar a cabo un plan de trabajo acorde a las necesidades de estos y sus familias. Dada esta información, en el mes de marzo de 2019, se logra la realización de 8 planes de trabajo, los cuales cambian de estado a ejecución, acordando metas mensuales para la obtención de los logros programados. Así mismo, se lleva a cabo seguimiento ISUN a 6 unidades de negocio, los cuales se encuentran en óptimas condiciones y se les orienta en procesos administrativos. Frente a la estrategia de acompañamiento post, se logra realizar visita domiciliaria a 4 PPR culminadas, quienes se encuentran con buen estado de salud física y mental y cuentan con red de apoyo familiar.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de marzo de 2019 se cuenta con información recolectada a través de los instrumentos de caracterización como habitabilidad, tasa de desocupación, censo de familia y visita domiciliaria, identificando las necesidades de las PPR y logrando realizar 8 planes de trabajo, cambiando su estado a ejecución, en los cuales se establecen acuerdos para el logro de objetivos propuestos. De acuerdo con la base poblacional de 26 PPR activos, se cuenta con 20 planes de trabajo en ejecución, y 6 en proceso de caracterización, los cuales están proyectados poner en ejecución para el siguiente mes.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se registra los avances del cumplimiento de acuerdos del mes de febrero de 2019 en el ARPA. Así mismo, en los diferentes encuentros programados con las PPR y sus familias, se lleva a cabo actividades acordes con los objetivos planteados en los 20 planes de trabajo que se encuentran en ejecución de las PPR, los cuales se desarrollan a través de documentos informativos, videos reflexivos y puesta en práctica de los acuerdos establecidos.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el primer trimestre del año 2019, se logra articulación con la alcaldía del municipio de Puerto Parra, con el objetivo de fortalecer vínculos con el ente territorial y poder incluir a las personas en proceso de reintegración a las diferentes proyectos que maneja el municipio, dentro de los cuales se encuentra el mejoramiento de vivienda en el sector rural y el fortalecimiento a unidades de negocio para la población víctima. Con respecto a la articulación con el SENA de Barrancabermeja, se participa en reuniones de concertación de programación de los acuerdos establecidos en el plan operativo, de esta manera, el día 4 de marzo, se realiza reunión con funcionaria del SENA para programar cursos complementarios y vincular a las PPR a estos y a la estrategia SER Sena Emprende Rural, que maneja esta entidad; el día 6 de marzo, se lleva a cabo reunión con profesional del SENA, donde se establece cronograma de encuentros en temas relacionados con emprendimiento y asesoría técnica para las PPR y sus unidades de negocio, iniciando el primer encuentro con los participantes el 26 de marzo, donde se evalúa cada unidad productiva, por parte de la funcionaria del SENA.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Dada la gestión con el SENA, se logra postular a 9 PPR y 9 miembros de familia a los cursos complementarios del SENA, los cuales son en construcción, electricidad, maquinaria pesada, y belleza, así mismo, se postula 1 PPR y 2 familiares al programa SER, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos con respecto al manejo de cámicos y la cría de pollos. En el mes de marzo, 3 PPR y 1 familiar, presentan las pruebas saber 11 del ICFES, con la finalidad de vincularse a programas tecnológicos y/o carreras profesionales. Se da seguimiento a la PPR que realiza, técnico en instrumentación y control industrial con énfasis en electrónica, en el Instituto Nacional del Petróleo, INAP, siendo beneficiado de la alcaldía, así mismo, una PPR lleva a cabo una tecnología electromecánica industrial, de manera virtual con la universidad Manuela Beltrán, a través de la facilidad de pago de la estrategia LUNMI.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.099.605.142	CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de marzo, se realiza entrega de 1 unidad de negocio de herramientas de construcción, a una persona en proceso de reintegración quien reside en el corregimiento el centro de Ecopetrol. Se apoya en la consecución de empleo de una PPR en la empresa contratista de Ecopetrol, SERPETCOL como obrero de patio, a través de la postulación en la plataforma de CAFABA. Se motiva a las PPR y sus familias en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran. Se realiza proceso de obtención de beneficio de inserción económica a 2 PPR, una en herramientas de construcción dado que cuenta con un técnico y experiencia en este sector; y el otro, se enfocará en la cría y venta de pollos, contando con experiencia en esta área. Se lleva a cabo seguimiento a 6 unidades de negocio, utilizando el formato ISUN, con el apoyo de la promotora en las visitas domiciliarias.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el mes de marzo, se logra la culminación exitosa de una persona en proceso de reintegración, dado que cumple con los requerimientos, siendo sostenible y contando con apoyo de su familia y comunidad. Se realiza revisión de documentos y cumplimiento de requisitos de 5 PPR propuestas a culminar durante el segundo trimestre del año 2019. Se postula 5 PPR para su culminación en el tercer y cuarto trimestre del año en curso.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En los encuentros individual, familiar y grupal realizados con las PPR objetos de atención, se hace énfasis en la diferencia entre Actitud y Aptitud y como esto influye en el proyecto de vida de una persona, fortaleciendo la actitud positiva en las PPR. Se realiza acompañamiento a la iniciativa comunitaria sembrando en mi vida, para cosechar mis sueños, en la escuela rural de la vereda Campo Galán del municipio de Barrancabermeja, en la cual se apoya en taller de prevención de reclutamiento de NNA, en articulación con IMPALA, contando con la participación de las practicantes de psicología de la UCC.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participa en el comité general el día 21 de marzo, en el cual se reciben orientaciones de la coordinadora frente a los procesos que se llevan a cabo en el GT, así como, recomendaciones de la asesora de corresponsabilidad con respecto a los actores externos y el SIR, así mismo, se realiza celebración del día de la mujer y el día del hombre. Así mismo, el 22 de marzo, se participa en reunión con asesora de ruta en la cual se orienta frente a los procesos de culminaciones, BIE, ISUN, fidelización, y planes de trabajo en ejecución.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de marzo de 2019, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados, como expensas, e informe de honorarios, en las fechas establecidas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reporta asistencia de encuentros individual, familiar y grupal tomadas a través del ARPA y en planillas de asistencia con la población activa. Se realiza cargue de cumplimiento de acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. Se realiza entrega de la aplicación de 6 ISUN, las cuales son cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo. Se realiza acta de entrega de una unidad de negocio, la cual es entregada en físico y cargada en el sistema.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación de PPR, Planillas de asistencias, 1 acta de entrega de unidad de negocio, 6 formatos ISUN, y evidencias físicas de las actividades psicosociales, cumpliendo con los tiempos de entrega y calidad en la presentación de los mismos, así como los informes de expensas y de honorarios correspondientes al mes en ejecución.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cumplimiento con el día de atención en la oficina del grupo territorial. Participar en articulación con el SENA para el logro efectivo de vinculación a ofertas educativas de esta entidad. Participación en actividades de talento humano, como celebraciones de cumpleaños, día de la mujer, día del hombre.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud,en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

SANDRA MILENA ROMERO FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Marzo 30 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para a recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"